

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38241** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) N° 541/08-D de la deudora "Atexim Trading SL" en cuyo seno, en fecha 08-10-2009, se ha dictado Auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"...3: Se convoca la junta de acreedores que se celebrará el próximo 21 enero 2010 a las 11'00 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.- No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta veinte días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC)..."

Alicante, 8 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090079601-1